

cuestiones

Revista de Análisis Sindical

número 3 - octubre 2013

24 DE OCTUBRE: HUELGA GENERAL EN LA ENSEÑANZA

La nueva Ley de la Educación la sitúa 40 años atrás

La LOMCE, la Ley que niega la Educación

Discriminación del alumnado por su capacidad intelectual, expulsión del sistema educativo, destrucción de empleo, cambio en las relaciones laborales del profesorado, enseñanza de pago, segregación por sexos... son algunos de los matices que caracterizan a la nueva Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa, LOMCE, que el Ministro de Educación, José Ignacio Wert, ha elaborado para cambiar el sistema educativo de este país y como él dice "acabar con las tasas de fracaso escolar y el abandono educativo". Lo cierto es que los objetivos de la nueva legislación son los recortes y la reforma ideológica.



La puesta en marcha de la Ley no está clara, aunque se espera que empiece para el curso 2014-2015 y que para últimos de año esté aprobada definitivamente en el Congreso de los Diputados. Sin embargo, durante los últimos años hemos podido comprobar, sobre todo en la Comunidad de Madrid, que los recortes educativos y la degradación de las condiciones laborales del profesorado abren la puerta a una dura reconversión en el sector, con el afán encubierto del desmantelamiento de los servicios públicos, aquellos que deben de garantizar unas condiciones de vida dignas a la ciudadanía.

Desde que gobierna el Partido Popular en esta última legislatura, se ha reducido en más de un tercio el presupuesto destinado a la educación bajo las denominadas medidas de racionalización del gasto público en el ámbito educativo, al amparo del Real Decreto Ley 14/2012.

Los recortes están afectando de manera alarmante a toda la comunidad educativa. Profesorado, alumnado, padres y

madres, personal administrativo, de servicios, TODOS se han visto afectados, con peores condiciones de trabajo, la pérdida de empleo, discriminación del alumnado, imposición de un modelo educativo no elegido ni votado democráticamente por padres y madres, que ven cómo sus hijos recibirán la educación que ellos, e incluso los abuelos, tuvieron hace 50 años.

Destacado

Todas las iniciativas emprendidas por el Gobierno actual en materia educativa lesionan gravemente el derecho a la educación y sirven al objeto básico de sentar las bases de un modelo social y productivo basado en la desigualdad.

Consecuencias

Es por todo ello por lo que para el 24 de octubre CCOO junto con los demás sindicatos representativos del sector, han convocado una huelga general en todos los sectores y niveles de la enseñanza. Hasta el 27 de octubre se está realizando una consulta ciudadana, recogiendo votos para valorar la Ley.



Tel.: 91 536 52 17

comunicaciones@usmf.ccoo.es

www.ccoomadrid.es

twitter: @ccoomadrid

www.facebook.com/ccoomadrid

En estas páginas mostraremos el análisis de la Ley, además de lo que supone para toda la comunidad educativa, y sobre todo para los más pequeños de nuestra sociedad, niños, niñas y jóvenes.

Los cambios de la LOMCE

¡Medidas!

Entre las medidas principales que recoge la Ley se contemplan cambios importantes en: normativa de admisión de alumnos; aumento de la autonomía, especialización y rendición de cuentas de los centros, potenciando la dirección del centro, desprestigiando al profesorado y al Consejo Escolar; impulso de las TIC y objetivo del plurilingüismo en detrimento de las lenguas oficiales del país; degradación y flexibilización del acceso de la FP; racionalización de la oferta educativa, recortes, refuerzo de materias instrumentales en detrimento a las artísticas; pruebas de evaluación en momentos críticos del sistema educativo; flexibilización de las trayectorias a partir de 2º y 3º de ESO que conlleva un transfondo ideológico, con nuevos itinerarios, entre muchos otros puntos.

Cada uno de estos apartados engloba una importante reforma ideológica y sólo responden a conceptos económicos, que iremos viendo a medida que desglosemos la Ley.

El pasado 11 de octubre, se votó en el Congreso de los Diputados la LOMCE que evidenció la soledad del apoyo del Partido Popular y la postura contraria de la inmensa mayoría de la oposición: 182 votos a favor, 137 en contra y 2 abstenciones. El proyecto irá ahora al Senado y será devuelto al Parlamento en poco tiempo para su aprobación definitiva, antes de que termine el año 2013.

Primaria

Carencia en la educación de valores

Desaparecen los ciclos, y en su lugar se quedan los seis cursos organizados en áreas. También desaparece la materia Conocimiento del Medio, que ahora se divide en dos, Ciencias de la Naturaleza y Ciencias Sociales. Se elimina la Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos. Se establece la Religión como asignatura con validez académica que contará en el expediente académico. Se establece una materia alternativa a la religión que se llamará Valores Culturales y Sociales.

Se inserta una evaluación al terminar tercer curso. En caso de no superarla, el equipo docente podrá adoptar medidas excepcionales que incluyen la repetición de curso. La diferencia con el sistema anterior, LOE, es que en caso de no superar el curso, el alumno podía permanecer un curso más en el mismo ciclo. Se introduce otra evaluación de diagnóstico, no académica, al terminal 6º. Se hará un informe del nivel obtenido.

Las asignaturas:

Troncales en cada curso: Ciencias de la Naturaleza, Sociales, Lengua y Literatura Castellana, Matemáticas y 1ª Lengua Extranjera. El horario no será inferior al 50 por ciento del total. Estas materias se estudiarán en cada curso.

Específicas en cada curso: Son obligatorias Educación Física y Religión/Valores Sociales y Culturales. Son optativas Educación Artística y 2ª Lengua Extranjera, Religión o Valores Sociales. Horario no superior al 50 por ciento.

Autonómicas de libre configuración: Lengua cooficial y Literatura, otra más ofrecida por la Administración o Centro. Junto con las específicas su horario será del 50 por ciento.

Es objetivo de la Ley en esta etapa es el desarrollo del espíritu emprendedor.



Consecuencias

La desaparición de Educación para la Ciudadanía supone un duro varapalo para la educación en valores. Al eliminar esta asignatura y reforzar la Religión, los alumnos que cursen Religión nunca estudiarán ninguna materia relacionada con los valores éticos y cívicos. La religión pasa a ser una asignatura evaluable que cuenta para nota, becas y ayudas.

Secundaria

Nuevos itinerarios y “reválida”

Desaparecen los cuatro años tal y como los venía contemplando la LOE. En su lugar, la LOMCE diseña un ciclo de tres cursos académicos, 1º, 2º y 3º y se organizará por materias. Aparece también un segundo ciclo, fundamentalmente preparatorio u orientativo, de un curso, 4º.

Se incluye la asignatura de Religión entre las materias específicas con plena validez académica y obligatoria. Se establece una materia alternativa que se llamará Valores Éticos. Desaparece la asignatura Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos, muy cuestionada por la Iglesia y el Partido Popular.

En 2º de ESO aparecen la Música y Educación Cívica y Constitucional como optativas, que sustituye a Educación para la Ciudadanía del modelo anterior. Aparece también Actividad Emprendedora.

En 3º de ESO desaparece la asignatura Tecnologías y aparece Materia de Modalidad. Las opciones que se cogen en 3º de ESO no son vinculantes al curso siguiente.

Para 4º curso de la ESO, en sus aspectos generales, los alumnos tendrán que elegir entre estas dos opciones:

1. Enseñanzas académicas: orientada para realizar la iniciación al Bachillerato.

Asignaturas troncales: Geografía e Historia, Lengua Castellana, Matemáticas Académicas y 1ª Lengua Extranjera. A elegir dos entre Biología y Geología, Economía, Física y Química y Latín.

Consecuencias

En 3º de la ESO habrá dos tipos de matemáticas, las orientadas a las enseñanzas académicas dirigidas a estudiar Bachillerato, y las matemáticas aplicadas orientadas a la FP. La discriminación desde el conocimiento es palpable. Con sólo 13 años el alumnado tiene que elegir sin saber realmente donde están sus posibilidades.

Los fines de la LOMCE son específicamente formativos, frente al carácter de educación integral y en valores del sistema anterior. Al desaparecer la Educación para la Ciudadanía y aparecer una materia en Educación Cívica y Constitucional y el “Emprendimiento”, la consecuencia es que la educación para el desarrollo autónomo, la convivencia, el respeto, la igualdad, deja paso a la formación instrumental y los valores de empresa.

La LOMCE convierte a la educación en una carrera de obstáculos, que expulsa tempranamente e vez de apoyar las desigualdades. Esta visión de la educación tiene una lectura de clase, y una evidente lectura de género, afectando especialmente a mujeres que, por su pertenencia a colectivos específicos, sufren más desigualdad.



2. Enseñanzas aplicadas: orientada para realizar Formación Profesional.

Asignaturas troncales: Geografía e Historia, Lengua Castellana, Matemáticas Aplicadas, 1ª Lengua extranjera. A elegir dos entre: Ciencias Aplicadas, Iniciación Actividad Emprendedora y Empresarial, Tecnología.

Si el alumno suspende Lengua y Matemáticas habrá de repetir curso, excepto si el centro considera que el alumno puede superarlo. Con tres asignaturas se puede pasar, siempre que no sean éstas.

Después de completar y aprobar 4º de ESO, se tendrá que realizar y superar una prueba para poder realizar Bachillerato. También se podrá optar a un ciclo de FP de Grado Medio.

Destacado

Para la obtención de Graduado en ESO es imprescindible aprobar todos los cursos más la superación de la prueba final de 4º, que tendrán el carácter de la antigua “reválida”, pues si no se supera no se podrá pasar a la etapa siguiente.

Alumnos con dificultades

Los alumnos que repitan 2º de ESO dos veces accederán a una nueva FP llamada “Básica”, que sustituirá a los actuales PCPI (Programas de Cualificación Profesional Inicial), en los que se aprenderá un oficio validado con un certificado oficial. De aquí y una vez aprobado, se podrá pasar a la FP de Grado Medio e incluso presentarse a la reválida de ESO para obtener el título.

Por otro lado, para los alumnos de 2º y 3º de ESO que tengan dificultades para seguir el currículum ordinario se establecen Programas de Mejora del Aprendizaje y Rendimiento, siempre que no sea por falta de estudio o esfuerzo. Estos programas que sustituyen a la antigua Diversificación. Su duración será de dos años.

Consecuencias

La FP Básica se convierte en un itinerario con menor valor añadido al que van a parar los alumnos que no muestren su capacidad para cursar el itinerario académico y son segregados de forma prematura. La FP Básica no es obligatoria, y tampoco titula como Secundaria.

Bachillerato

Los centros eligen al alumnado

Con la LOMCE sólo se podrá acceder a realizar Bachillerato tras superar 4º de ESO más la prueba de nivel que introduce la reforma educativa.

El Bachillerato se seguirá realizando en dos cursos

Desaparece la Selectividad, y en su lugar aparece una prueba individualizada, la "reválida", con un examen establecido por el Ministerio pero realizado en el centro de estudios donde los alumnos estén matriculados. El título de Bachiller se conseguirá sólo si se supera esta prueba. Para los alumnos que no superen la prueba, tendrán la opción de acceder a la FP de Grado Medio y FP Superior.

Aprobar la ESO y el Bachillerato con su reválida, no abre las puertas de la Universidad, pues la nueva Ley contempla que los Centros Universitarios puedan imponer un examen de ingreso, todavía por determinar.

El Gobierno encargó recientemente el documento "Propuesta para la reforma y mejora de la calidad y eficiencia del sistema universitario español" donde la Comisión de Expertos ha dado una serie de propuestas que no son fruto de una evaluación rigurosa del sistema.

Con la LOMCE, los centros están obligados a ofrecer dos de las ramas, una por la opción de Ciencias y otra por la de Humanidades y Ciencias Sociales.

FP

Segregación educativa

La LOMCE establece tres tipos de formación profesional:

Formación Profesional Básica: está diseñada para alumnos de entre 15 y 17 años. Está pensada para el alumnado que habiendo cursado el primer ciclo de la ESO (1º, 2º y 3º) sin poder promocionar a 4º, o excepcionalmente 2º curso de ESO. La titulación obtenida es sólo profesional. Durará dos años.

Formación Profesional de Grado Medio: Se accede a ella con el título de ESO por Enseñanzas Aplicadas. Se puede acceder también con el título de Bachillerato, universitario, técnico de FP Básico, una prueba de acceso para más de 17 años, o un curso específico. Siempre que se supere la demanda se establecerá una prueba específica. Se obtiene el título de Técnico.

Formación Profesional de Grado Superior: lo primero es ser admitido por un centro tras superar un procedimiento de admisión, y siempre que se posea el título de Bachillerato o el de FP de Grado Medio. También a través de una prueba de acceso para los que tienen más de 19 años. Si se supera la demanda, se establecerá una prueba específica. Se obtiene el título de Técnico Superior.

Los recortes aplazan los módulos de grado medio y grado superior de más de 2.000 horas lectivas.



Destacado

Podrán ofrecerse tres modalidades:

1. **Ciencias:** Ciencias de la Naturaleza y Tecnología
2. **Humanidades y Ciencias Sociales.** Cada currículo es independiente.
3. **Artes.**



Consecuencias

Partiendo de que en la FP existe un alto grado de segregación educativa, donde vemos que se reproducen estereotipos de género, todo hace pensar, que el adelanto de la FP a edades más tempranas reforzará ese sesgo, limitando oportunidades en la elección académica, especialmente para las mujeres, que se concentran en un abanico de oferta más reducido.

Aspectos muy conflictivos

Idiomas

Un conflicto abierto

El Gobierno central se reserva el establecimiento del currículum de las asignaturas troncales, antes llamadas asignaturas obligatorias (Matemáticas, Ciencias, Lengua Castellana, Historia e Idioma extranjero). Los contenidos del resto de las asignaturas, llamadas de especialización serán elaborados por las comunidades autónomas, aunque los objetivos y los criterios de evaluación los fijará el Ministerio.

Las lenguas cooficiales de las comunidades autónomas entraban dentro del grupo de asignaturas obligatorias, ahora troncales. A partir de la LOMCE, las lenguas troncales se consideran específicas. Es decir serán obligatorias para Cataluña, País Vasco, Galicia y Comunidad Valenciana pero no tendrán el mismo rango que la Lengua Castellana y la Literatura, e incluso que la 1ª Lengua Extranjera, que es el Inglés.

La polémica está más que servida, porque además, los alumnos que quieran matricularse sólo en castellano pueden hacerlo.

Por si fuera poco, cuando no haya oferta pública o concertada para resolver estas situaciones, la comunidad autónoma tendrá que pagar un centro privado.



El “señor” director

Consejo Escolar sólo consultivo

Otros cambios importantes tienen que ver con la figura del director, que será nombrado por la Administración, se incrementan sus competencias y podrá seleccionar tanto al profesorado como al alumnado.

El Consejo Escolar, que estaba compuesto por la Administración, dirección, profesorado, padres, alumnos, ahora pasará a ser sólo un órgano consultivo, no decisorio.

Entre las competencias del director están los presupuestos, los proyectos educativos, los procesos de admisión de alumnos, entre otras.

Consecuencias

El retroceso en democracia y participación queda puesto por escrito con esta Ley. Al perder peso los consejos escolares se pierde una herramienta importante de intervención para incorporar perspectiva de género, derechos, igualdad y la convivencia en los centros.

Autonomía de los centros

Las plazas públicas no son obligatorias

Es decisión de los centros el especializarse en un área determinada (ciencias, deportes, etc.) o en FP o Bachillerato. El ranking de centros dependerá de los recursos. También podrán optar a fondos extraordinarios de la Administración para implantar planes de mejora.

Los centros pierden la obligación de ofrecer plazas públicas en nuevas zonas. Los conciertos se ofrecerán en función de la demanda, es decir, si los padres piden un centro público o privado concertado.

Destacados

El Estado deja de garantizar una plaza en un centro público en Primaria y en la ESO.

Segregación por sexo

Ideario de roles tradicionales

Los colegios concertados exclusivos de chicos o de chicas podrán seguir recibiendo dinero público, aunque estos centros segregados deberán justificar que su modelo es equiparable al resto de los centros.

Consecuencias

Para justificar esta acción se recurre a una Convención de la Unesco de 1960, pensada para todos los países que parten de distintas situaciones y niveles de igualdad y derechos. En nuestro país, los centros que están imponiendo “enseñanza diferenciada” según la nueva terminología conservadora, son los centros vinculados a organizaciones ultrareligiosas y conservadoras que defienden en su ideario los roles tradicionales de género y por ello promocionan la educación segregada o separada por género.

Recorte económico alarmante

Más alumnos por clase, más horas lectivas para los profesores, menor oferta educativa de los institutos, son las propuestas de Educación para reducir 3.000 millones de euros.

Aumentará en un 20 por ciento el número de alumnos por clase, en Primaria 30 y en ESO 35 alumnos.

Aumentará el número de horas lectivas del profesorado. Este aumento ya se ha puesto en marcha en la Comunidad de Madrid desde el curso 2011-12.

No serán cubiertas las bajas de los profesores de menos de 10 días.

Los módulos de FP de Grado Medio y Superior de más de 2.000 horas quedan suspendidos de momento.

Menos educación para todos



Paco García

Paco García, Secretario General de la Federación de Enseñanza de CCOO compareció el pasado mes de julio, en la Comisión de Educación del Congreso de los Diputados. Allí pudo expresar el rechazo de CCOO a la LOMCE, analizando cada uno de los puntos que más definen la Ley y aunque en estas páginas recojamos sólo un breve resumen, se puede consultar la comparecencia completa en la web de CCOO de Madrid.

Las dos caras de la misma moneda: hay que partir de la base de que la LOMCE y los recortes son expresiones de la misma política. Los recortes educativos se han llevado por delante 62.000 puestos de trabajo entre el año 2009 y el año 2013. De la mano de estos recortes han desaparecido muchas horas de desdobles, de refuerzo, de atención a alumnos y alumnas con asignaturas pendientes, de actividades extraescolares y complementarias, de tutorías, etcétera.

Los centros se han visto privados de muchos recursos, y como consecuencia podemos decir que hoy hay menos educación para todos. A estos recortes hay que añadirles los que se producirán como consecuencia de la configuración del nuevo currículo, compactación de materias en Bachillerato, etcétera.

La Memoria económica de la LOMCE es la menos dotada de la historia de las leyes educativas en democracia en nuestro país. No se previene el fracaso escolar, sino que por el contrario se sanciona y se establecen itinerarios muy rígidos que niegan oportunidades al alumnado. Un aparte significativa de esa memoria procede de fondos sociales europeos, lo que atañe aún un escenario más incierto.

Los recortes no han terminado, pues de aquí a 2015 se limita aún más el porcentaje de PIB destinado a Educación hasta el 3,9 por ciento, más baja que incluso cuando la educación no era obligatoria hasta los 16 años. Ampliar información en "El libro verde de la educación", realizado por CCOO.

Evolución de la escolarización: las bajas tasas de escolarización en la Secundaria obligatoria nos separan de Europa en 10 puntos por debajo. EL objetivo es para 2020 el 90 por ciento de titulados en secundaria posobligatoria.

Destacados

La ley niega la educación, no apuesta por una sociedad y economía del conocimiento, mira al pasado en lugar de al futuro y arroja al profesorado a un duro proceso de reconversión y pérdida de empleo derivado de los cambios curriculares.

Decentralización de competencias: la lógica centralizadora de la LOMCE carece de justificación pues en las comunidades autónomas hasta ahora se habían reducido las diferencias

Recursos educativos: La OCDE nos ha dado un tirón de orejas por la escasa inversión pública en educación. En 2009 se destinó el 5,1 por ciento del PIB, en 2015 está previsto el 3,9 por ciento.

Libertad de centros: analizando los datos vemos que el 90 por ciento de las familias obtienen plazas en el centro solicitado. Por lo tanto el debate es interesado para garantizar la privatización del sistema educativo.

Tasas de idoneidad y tasas de repetidores: la OCDE también nos alerta sobre las altas tasas de repetidores, haciéndose necesarias las políticas preventivas lejos de los recortes.

Abandono educativo temprano de jóvenes de 18 a 24 años: es el principal problema de nuestro sistema educativo. En el 2008 se alcanzó el 31,9 por ciento, en el 2012 se redujo al 24,9 por ciento. No obstante estas tasas duplican a las de los países de nuestro entorno, pero esta ley con trabas imaginables tendrá el efecto contrario.



Por qué la LOMCE no sirve: por las reválidas que supondrán un nuevo obstáculo para obtener la titulación; por las pruebas externas, pues no son un factor de calidad en sí mismas; y por la autonomía que debe de servir para que los centros acentúen su oferta no al revés, pues con ella ahora son los alumnos los que se han de adaptar a la especificidad curricular de los centros dando lugar a la fragmentación de la oferta, tanto la bilingüe como la deportiva, científica, tecnológica, etcétera

Quiebra del modelo de participación democrática: pérdida de competencias del consejo escolar y por el contrario reforzamiento de los directores, quedando el profesorado postergado y despreciado por esta ley.

Itinerarios: es un error la doble titulación al terminar la ESO, pues da lugar a un sistema segregador, potenciando el abandono educativo, devalúa la FP con un itinerario de menos valor, sin olvidar que el reconocimiento de los diferentes talentos del alumnado aboca a los más desfavorecidos al fracaso.

Lenguas cooficiales: una ley no puede imponer ni impedir los modelos o sistemas que deben garantizar el dominio de las lenguas oficiales, sino al contrario, reconocer la diversidad lingüística y cultural.

Educación en valores y Religión: el gobierno se pliega a los intereses de la Iglesia y convierte a la religión en una asignatura evaluable que cuenta para nota media, becas y ayudas.

Educación integral: es inasumible que se debiliten las enseñanzas artísticas (plásticas y música), que se elimine la Ética y se degrade la Historia de la Filosofía.

Segregación por sexos: la LOMCE hace oídos sordos a la jurisprudencia española y asegura los conciertos a los centros que segregan por sexo.

Desprecio hacia la escuela pública: no garantiza las plazas públicas suficientes supeditando la oferta educativa a la demanda social. Se esconde un fuerte componente privatizador.

Formación Profesional: queda devaluada puesto que se convierte en un itinerario con menor valor añadido al que van a parar los alumnos que no tienen capacidad para cursar el itinerario académico, y son segregados de forma prematura. La FP Básica hará las veces de alfom-

bra bajo la que esconder el abandono educativo temprano ante Europa, pero ni es obligatoria, ni titula como Secundaria.

Las becas: se quitan las becas de comedor a los hijos de los desempleados y se dan ayudas para la compra de uniformes en centros privados. Las nuevas reformas suponen la quiebra de igualdad de oportunidades, pues para acceder a la beca universidad habrá que obtener una nota de 5,5.

Destacados

Por parte de CCOO, la Federación de Enseñanza ha presentado ante la Comisión Europea una denuncia contra varios artículos de la LOMCE por considerar que vulnera el derecho comunitario. Además se están realizando otras acciones como:

1. Consulta ciudadana sobre este proyecto educativo: del 23 de septiembre al 28 de octubre.
2. Huelga General: el 24 de octubre.
3. Marchas educativas en verde, del 2 al 9 de noviembre, desde todos los rincones del país hasta La Moncloa.

Propuestas de CCOO

La principal sugerencia del sindicato es que el Gobierno tomase en cuenta e hiciera caso al Consejo de Estado.



“No lleven a cabo la séptima ley educativa de la democracia sin consenso. No hagan una nueva ley de partido que será cambiada inmediatamente en cuanto cambien la correlación de fuerzas políticas y la mayoría parlamentaria lo permita. Hagan de la educación una política de Estado antes que una política de partido. Siéntense, hablen con las organizaciones sociales del ámbito educativo, con el profesorado, fomenten el diálogo con las organizaciones políticas y traten de hacer de la educación una política de Estado. Este país se lo agradecerá”.

Las propuestas son:

-Universalizar la educación hasta los 18 años. Si queremos reducir el abandono educativo temprano, hay que garantizar que todos los jóvenes que quieran estudiar después de la educación obligatoria tengan una plaza pública para hacerlo.

-Garantizar la gratuidad total dentro de la educación obligatoria.

-Desplegar un plan de atención a la diversidad que garantice que todos los alumnos lleguen al máximo

nivel posible y cuenten con los apoyos necesarios del sistema educativo para lograrlo.

-Existencia de un título de la ley dedicado a financiación educativa que supere el atraso histórico.

-Configurar un estatuto docente que incorpore las señas de identidad del profesorado del siglo XXI y estipule el compromiso de los docentes con la sociedad y de la sociedad con los docentes.

-Fomentar la escolarización temprana como un elemento básico de prevención del abandono escolar.

-Garantizar una única titulación al finalizar la educación Secundaria obligatoria. Se puede introducir una mayor flexibilidad en 4º de la ESO a través de una mayor optatividad, siempre que cualquier opción conduzca a un único título en la Secundaria obligatoria.

-Bajar las ratios y revertir los recortes de plantilla.

-Proponemos un sistema de créditos para Bachillerato similar al que hay en funcionamiento en la universidad.

-Exigimos un programa de becas suficientemente dotadas y no restrictivo.

Hay una coherencia entre modelo educativo y modelo social. Esta ley nos remite a una sociedad más fragmentada en la que avanza la desigualdad, a un modelo productivo de bajo valor añadido que no apuesta por la investigación, el desarrollo, la innovación..., que renuncia al conocimiento, que renuncia a vertebrar una sociedad y una economía del conocimiento. Un modelo productivo como el que representa la apuesta por Eurovegas. Necesitamos definir nuestro modelo educativo pensando en el futuro, en los objetivos fijados por la UE para el año 2020, necesitamos mirar por el parabrisas, pero ustedes han hecho la ley mirando por el retrovisor.

Madrid se anticipa y aplica la LOMCE

La secretaria de la Federación de Enseñanza de CCOO de Madrid, Isabel Galvín, ha denunciado el "caos" en el que vive la enseñanza madrileña, analizando situaciones concretas

Menos profesorado para más alumnado

• Según la Consejería hay 624.721 alumnos y alumnas. Se consolidan los recortes de los cursos anteriores: 7.500 profesores y profesoras desde 2006 en la Comunidad de Madrid.

Caos en la gestión: Sin planificación, ni previsión, ni organización

- Toda la normativa que regula organización y planificación escolar va con retraso.
- Faltan profesores en una gran mayoría de centros.
- Se ha iniciado el curso con horarios provisionales.

Sin atención a la diversidad ni compensación educativa

Sin desdobles, apoyos, refuerzos y profesionales de atención a la diversidad.

Se consolida la desigualdad

Con políticas y actuaciones que discriminan.

Escuelas Infantiles

- Disminución de un 10% de la plantilla respecto al curso anterior en el personal de administración y servicios.



- Políticas de Tasas y Cheques que encarecen las Escuelas Infantiles públicas y subvencionan las privadas.
- Concesión de la gestión de Escuelas Infantiles a empresas de servicios.

Colegios de Educación Infantil y Primaria

- Disminución generalizada de personal de Administración en los centros.



- Pérdida de un profesor en muchos de los centros de una línea. Plantilla básica de 12 maestros que impide realizar refuerzos, desdobles, apoyos, atención a la diversidad, programas de innovación o mejora de la calidad educativa.

- Supresión de grupos antes del proceso de escolarización.

- Se han suprimido plazas sin supresión de grupos amortizando jubilaciones, concursos de traslados, excedencias.

- 8 millones de recortes que suponen una reducción del 20% en los fondos para los centros.

- Se reducen los fondos para convenios con corporaciones locales (menos 2,6 millones de €).

- Se reducen en un 16% las actuaciones para alumnos de compensación educativa.

Institutos de Educación Secundaria

- Se están cerrando grupos en septiembre y se está perdiendo optatividad en los centros. La Consejería obliga en las asignaturas de Modalidad a que haya más de 10 alumnos (excepto en Latín y Griego) y más de 15 para que se imparta una optativa. Se ven muy afectadas materias como tecnología, dibujo técnico.

- En paralelo le mantienen el grupo de religión con un sólo alumno.

- Se han suprimido los jefes y jefas de estudios adjuntos de forma generalizada hasta en centros de más de 1.000 alumnos con varios edificios y pabellones.

- Se han reducido administrativos y los equipos de secretaría no están completos.

- En los presupuestos se prevé una reducción del 3,6% de los alumnos de FP (incluidos los de PCPI), debido a que hay dos IES que pasan a ser centros específicos de FP.

- El programa Refuerza, presente en el presupuesto con una reducción de 1,9 millones de las transferencias corrientes (un -38%), no se ha convocado.

- Aumentan levemente (4%) la previsión de alumnado de compensación educativa, pero reducen fuertemente (-33%) el número de las Aulas de Enlace.

- Congelan los fondos que se destinan a los IES.

- Se han reducido en una cuarta parte los destinados a las contrata de limpieza de los centros: ello con llevará, seguramente, despidos.

Clima Laboral

- La Consejería generaliza la "Ley del Silencio" como modelo de aplicación de la Ley de Autoridad (Ley

2/2010, de 15 de junio, de Autoridad del Profesor).

- Persecuciones a equipos directivos que cuestionan actuaciones de la Consejería desde una mera perspectiva técnica y profesional.
- Represalias con profesorado funcionario e interino que habla con medios de comunicación.
- Los equipos directivos reciben órdenes de no dar datos, de no dar información que es oficial y debería ser pública.
- Aumento de expedientes disciplinarios.
- Crecen los casos de acoso laboral.
- Persecución sistemática a los centros con Proyectos

Educativos que no son del agrado de la Consejería de Educación.

Irregularidades en las contrataciones

- Contratación del profesorado interino para realizar exámenes de septiembre por jornadas.
- Caos de la nueva regulación de listas impuesta por la Consejería de Educación. Eliminación de habilitación por años de experiencia.
- Distintos perfiles profesionales (fisioterapeutas, integradores sociales, DUES, auxiliares de control, etc.) no contratados en fraude de ley con el objetivo de no hacerlos indefinidos.

Calendario de aplicación de la Ley Orgánica para la mejora de la calidad educativa (LOMCE)

	CURSO 2014-2015	CURSO 2015-2016	CURSO 2016-2017
Primaria	Implantación en 1º, 3º y 5º Prueba de conocimiento en 3º con resultados orientativos	Implantación en 2º, 4º y 6º Prueba de conocimiento en 6º con resultados orientati- vos	
Secundaria	Implantación en 1º, y 3º. Deci- sión en 3º sobre la orientación: FP o Bachillerato	Implantación en 2º y 4º. En 4º habrá revalida en prueba, sin consecuencias este año.	A partir de este año, estará implantada de lleno la reválida de ESO para obtener titulación.
Bachillerato	Implantación en 1º	• Implantación en 2º • Reválida que contará en la media para entrar en la Universidad. • Desaparece la Seletividad	Hay que aprobar la revá- lida para obtener el título de bachiller y poder ir a la Universidad.
FP	• Implantación en 1º de la FP Básica. • Implantación en 1º de Grado Medio	• Implantación en 2º de FP Básica y 2ª de Grado Medio.	

24 de octubre **Huelga**
General en Enseñanza



¡Defiende tus derechos! www.fe.ccoo.es

CCOO
enseñanza

Tienes millones de razones

- ✓ Contra la LOMCE
- ✓ Contra los recortes
- ✓ Contra la política de becas y ayudas al estudio
- ✓ Contra la reforma universitaria
- ✓ Contra la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local

Participa en la Consulta Ciudadana **POR LA EDUCACIÓN** del 23 de septiembre al 27 de octubre
contra las reformas educativas del gobierno → consultaciudadanaporlaeducacion.org

Jaime Cedrún

Secretario General de CCOO de Madrid

La LOMCE supone una reforma educativa para una España que ya no existe

Desde muy joven se dedicó a la enseñanza y a la par a hacer sindicalismo allá donde fuera. Este profesor de Instituto, también padre de una adolescente, fue secretario de la Federación Regional de Enseñanza durante 10 años. En su larga trayectoria ha pasado por las 7 leyes de nuestro sistema educativo en democracia, y actualmente como Secretario General de CCOO de Madrid espera que esta Ley "no se llegue a aplicar, pues de lo contrario podría ser un verdadero desastre para el país".



¿Que va a suponer la LOMCE para la Comunidad Educativa?

JC: Un retroceso a tiempos que creíamos que estaban superados. En todos los conceptos. Desde el punto de vista del currículum, volvemos nuevamente al academicismo más simplón. Deja descolgados a todos aquellos alumnos que tengan más dificultades. Retornamos a una enseñanza jerarquizada donde no va a haber participación en los centros, y en un sistema como el educativo que necesita de la complicidad de todos los componentes de la comunidad educativa, resulta que expulsa fuera la participación de las familias y del alumnado. No es una reforma para un sistema democrático, es una Ley para promover entre los niños y las niñas valores de un sistema autoritario.

Va a ser una reforma para una España que ya no existe, y desde luego para un sistema productivo que creemos que no debe de existir. Seguimos pensando y con mucha mayor razón en la Comunidad de Madrid, que necesitamos una población, unos trabajadores y trabajadoras altamente cualificados, y un sistema educativo que se base justamente en eso, y no en la baja cualificación para unos costes laborales bajos, bajos salarios, en la desigualdad, en la descohesión... Por tanto, espero que esta reforma educativa del señor Rajoy y del señor Wert, no se llegue ni siquiera a aplicar, porque sería un verdadero desastre para el país. Por eso hay que movilizarse, **la Huelga General en la Educación y la manifestación del día 24 de octubre deben ser ampliamente seguidas.**

La Comunidad de Madrid se ha adelantado a la LOMCE, cuéntenos la experiencia desde Madrid.

JC: Yo creo que todos los elementos retrógrados de esta Ley, ya se han experimentado en la Comunidad de Madrid. Y sabemos los resultados. Más fracaso escolar, más abandono escolar, más desigualdad educativa, y desde luego, mucha más desigualdad territorial en función del nivel de rentas. Tenemos una Comunidad donde el fracaso educativo también va por barrios; el sureste de la ciudad y el sureste de la Comunidad tiene un mayor fracaso que en el norte y el noroeste. El Gobierno regional en los últimos años ha conseguido que el sistema educativo lejos de compensar las desigualdades de origen esté contribuyendo a incrementarlas.

La LOMCE es la 7ª Ley del sistema educativo. No crees que el profesorado corre el riesgo de volverse loco.

JC: Yo creo que al profesorado ya le han vuelto loco. Todas las Leyes que se han aprobado en este país, todas las reformas, han tenido siempre dos problemas; uno, la falta de financiación, y otro, que no han contado con el profesorado, con sus capacidades, con sus posibilidades, y desde luego con su complicidad. Por eso, unas han fracasado radicalmente y otras no han alcanzado los objetivos que perseguían, entre éstas últimas, la LOGSE.

Los niños, las niñas, los jóvenes en general, ¿llegarán a saber por dónde se andan o por dónde ir?

JC: Sí, yo creo que a pesar de todo, tenemos una generación bastante más formada que las anteriores y porque en estos momentos la sociedad educa en muchas maneras. Y desde luego todo el desarrollo tecnológico, de las redes sociales, está permitiendo una mayor inter-

racción entre ellos. El problema está en que no se está poniendo encima de la mesa los instrumentos para hacer que las y los jóvenes no se pierdan ante este nuevo boom de conocimiento.

¿Qué diferencias ves entre la LOMCE del siglo XXI y la LGE de los años 70 cuando se sustituyó la Reválida.

JC: La LGE supuso en su tiempo un avance y esta supone un retroceso. La LOMCE representa un modelo clasista del desarrollo económico y social, y por eso, lo que plantea es el concepto ultraliberal que niega la solidaridad y lo colectivo, según el cual el individuo tiene que buscarse sus castañas. Por lo tanto, en el modelo ultraliberal los tramos no obligatorios no son gratuitos ya. Un niño de una familia humilde no va a ir a la educación infantil, se incorporará al sistema educativo en Primaria. Va a encontrarse que no va a tener elementos de refuerzo que le ayuden a lo que muchas veces en casa no tienen, por rentas bajas, por nivel cultural bajo, incluso a veces por pertenecer a familias desestructuradas. Es decir, no va a compensar las desigualdades de origen. En Primaria se va a encontrar la primera reválida, va a haber un examen que le va a decir "tú no pasas". Le van a poner barreras sistemáticas y le van a poner zancadillas para que no pueda coger carrerilla para superarlas.

Por lo tanto, el modelo es un modelo claramente clasista, cuyo objetivo es que a la Universidad solamente puedan llegar aquellos que vienen de familias con capacidad económica para aguantar, para reforzarles, para buscarles profesores particulares, pagarles la academia. Sólo esos son los que van a poder llegar a la Universidad.

Se dice que la LOMCE tiene una importante carga ideológica, qué opinas de ello.

JC: El problema es que lo que traslada la Ley es un modelo ideológico ultraliberal trufado de nacional-catolicismo, que es característico de los *neoon* españoles. Un modelo de sociedad profundamente insolidario, individualista en el peor sentido del concepto, y que conduce a donde estamos ahora, a un modelo de desigualdad y de pobreza.

¿Cómo crees que va a influir la LOMCE en cuanto a fracaso y abandono escolar?

JC: Yo creo que es un modelo de fracaso. Si queremos que nuestros jóvenes de 18 años titulen el 90 por ciento, qué es lo que la UE está planteando con el objetivo 2020, con esta Ley no lo conseguiremos, seguiremos instalados en el 30 por ciento de fracaso escolar.

Eres una persona que procede de la enseñanza, dinos en una sola frase, qué exigirías a esta Ley desde cada uno de los roles que has desarrollado, como sindicalista, profesor y padre.

JC: Yo diría desde todos los puntos de vista, que se retire inmediatamente esta Ley y se abra un proceso de debate social y de diálogo donde podamos abordar de una vez por todas, una reforma educativa de consenso político y social con una financiación adecuada a los objetivos que tenemos como país.

Sólo podrán llegar a la universidad los hijos de familias con un buen nivel económico

Secretaría de Comunicación de CCOO de Madrid

Coordinación: Secretaría de Comunicación

Edición y diseño: Unigráficas SL

C/ Lope de Vega 38. 5ª planta. 28014 Madrid

